



MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 293
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SÁNCHEZ, GONZALO ELÍAS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9514502" por S.N° 264 de fecha 13/11/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Gonzalo Elías Sánchez, D.N.I. 36.446.403, con domicilio en Ricardo Guiraldes N° 692, de Villa Allende. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Elena Gobbi, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 351 piso 1 Depto. F, Córdoba; mail: elenagobbi@yahoo.com.ar y medina@estudio-medina.com; tel. 0351-4221582 / 0351-155606522; horario de atención Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 hs; hasta el 24 de febrero de 2021 inclusive.Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 290486 - \$ 1621,75 - 29/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos RONCO MARIA MAGDALENA - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9324848), por SENTENCIA NUMERO: 276 del 19/11/2020, se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sra María Magdalena Ronco, DNI 12.671.714, cuil 27-12671714-3-.... -IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Antonio E. Bearzotti, con domicilio en San Luis 695, Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs Tel: 0351-4210822, Cel: 152217305., hasta el día 25/02/2021.

5 días - N° 291202 - \$ 1049,35 - 01/01/2021 - BOE

Amplia Edicto de autos: "ARGUELLO, CARINA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 9606056), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 3 de la ciudad de Córdoba. Se informa que la fecha de dictado de la sentencia N° 272 es 18-11-2020 y que la fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico es el 22-2-2021. Se

informa que el teléfono del síndico designado es el Cr. José Manuel Melero 0351-4238620.

5 días - N° 291552 - \$ 1998 - 31/12/2020 - BOE

Edicto: Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 8 de Córdoba, autos "CHAVERO, VANESA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9652924), por Sentencia N° 216 de fecha 10/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Vanesa Chavero, DNI N° 35.578.720, con domicilio en La Fraternidad N° 2167, Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Emir Waquim, M.P. 10.057876 con domicilio en Santiago de Liniers N° 376, Córdoba (tel. 351-6140498 - 351-4716889); hasta el día 12/03/2021. inclusive. Fdo.: Dr. Ruiz, Sergio Gabriel - Juez.

5 días - N° 291603 - \$ 1234,85 - 04/01/2021 - BOE

"En los autos caratulados CIAR S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601573, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante SENTENCIA n° 216 del 10.12.2020, se abrió el Concurso Preventivo de "CIAR S.A." CUIT N° 30-59880109-2 con domicilio social en Duarte Quiros n° 395, piso 8º, departamento "A" Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2021. Sindicatura "A" Cres. Varela Quetglas - Perona - Villagra, con domicilio en calle Larrañaga n° 62- Cba.-"

5 días - N° 291674 - \$ 1128,85 - 04/01/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civ. Y Com. de San Francisco (Cba.), CHIALVO Tomas Pedro; Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "ARRIETA, NESTOR FABIÁN - PEQUEÑO CONCURSO" (Expte. 9598754). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 69, .San Francisco, veinticuatro de Noviembre de dos mil veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. NESTOR FABIÁN ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 23.546.619,

SUMARIO

<i>Concursos y Quiebras.....</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag.2</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag.10</i>
<i>Cancelaciones.....</i>	<i>Pag.14</i>
<i>Presunciones de Fallecimiento</i>	<i>Pag.14</i>
<i>Sentencias.....</i>	<i>Pag.14</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag.14</i>

C.U.I.T. N° 20-23546619-9, nacido el 27/10/1973, de profesión transportista de servicios, de estado civil soltero, con domicilio real en Pascual Lencina 659 de La Francia y con domicilio constituido en calle Belisario Rolan 44 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 4º) Fijar plazo hasta el día tres de marzo del año 2021 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día diecinueve de abril del año 2021. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día primero de junio del año 2021. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día quince de noviembre del año 2021 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).(...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. . SINDICO SORTEADO Cr. Livio Santiago BARBERO con domicilio en calle Córdoba N° 271 de la ciudad de San Francisco.

5 días - N° 291676 - \$ 5808,75 - 05/01/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CARRERAS, CHRISTIAN JESUS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9593146-, por S.N° 171 de fecha 25/11/2020., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARRERAS, CHRISTIAN JESÚS, DNI 33.893.115, CUIT 20-33893115-9, con domicilio real en calle Mario Migone N° 6739, Barrio Don Bosco, Córdoba.(...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, CR. CONTI, Pedro Maximiliano, con domicilio en calle San Luis N° 695, Córdoba, tel.351-4210822 y cel.351-2148480, correo electrónico: diegomentesana@hotmail.com, horario de atención: lunes a viernes de 10 a 17 hs., el día 11 de febrero de 2021. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez.

5 días - N° 291680 - \$ 1648,25 - 04/01/2021 - BOE

EDICTO: por SENT. N° 245, del 15/12/20 y Auto n° 148, del 17/12/20, del Juzg. 26º Nom C y C -Conc y Soc N° 2- en autos: "ZAMPETTI, SANDRA VIRGINIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7722088"; se dispuso: declarar la quiebra indirecta de la Sra. SANDRA VIRGINIA ZAMPETTI, DNI 17.382.909, CUIT 23-17382909-4, con domicilio real calle Ricardo Wagner 2858 P.B., Depto. 2, de Barrio Juan XXIII, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 545, Piso 4º, Oficina "J", ambos, de esta ciudad de Córdoba; intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo- directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922/29038905 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000029038956, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8); Síndico: Cr. Jiménez, Félix Epifanio, Mat. 10-03314-8, con dom. en Av. Colón N° 350, Piso

1º Of. 13, de esta ciudad de Córdoba; ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal de la deudora (05/11/2018) se insinúen por vía incidental y con los alcances del art. 202 de la LCQ; establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe General de créditos el día 16/03/2021, oportunidad en la que deberá proceder al recalcado de los créditos verificados en el concurso preventivo. Of.: 17/12/20. Fdo.: Oscar Lucas Dracich - Secr.

5 días - N° 290665 - \$ 5029,65 - 30/12/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante MARIO RAUL MAYORI, D.N.I. N° 7.680.648, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "MAYORI, MARIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9295397), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, veintitrés de diciembre del año dos mil veinte.- Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

1 día - N° 291998 - s/c - 29/12/2020 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante ARCE JUANA, D.N.I. N° 16.082.749, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "ARCE, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9295397), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, veintitrés de diciembre del año dos mil veinte.- Héctor Celestino Gonzalez- Juez.-

1 día - N° 292003 - s/c - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX - BROCHERO, MARIA ANTONIA - PONCE, MIGUEL IPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, MARÍA ANGÉLICA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,15/10/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo - Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

20 días - N° 287562 - \$ 3561,40 - 06/01/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc., y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. ROLANDO CARLOS GOROSITO, en autos caratulados "GOROSITO, ROLANDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9204521"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). DEAN FUNES, 04/12/2020.Fdo.: Mercado de Nieto Emma del V.JUEZ; GAMBOA Gisele Lourdes. PROSECRETARIO.

1 día - N° 289729 - \$ 274,53 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARAMBURU Rubén Ricardo, DNI N° 12.435.811 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos: ARAMBURU, RUBEN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9111603, bajo apercibimiento de ley. FDO.: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ. PEÑA Maria Soledad - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 289839 - \$ 152,63 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM. de la ciudad de CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. PEREYRA, GABRIELA ELIZABETH, DNI 20.403.576, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos: PEREYRA, GABRIELA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9409948, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO LETRADO - FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ.

1 día - N° 289914 - \$ 178,07 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. N° 11 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos "CEJAS ANTONIA Y QUEVEDO FRANCISCO Y/O QUEVEDO ORTIZ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS ANTONIA Y QUEVEDO FRANCISCO Y/O QUEVEDO ORTIZ FRANCISCO para que comparezcan y acrediten su derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos: PEREYRA, GABRIELA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9409948, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO LETRADO - FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ.

RATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1976812)" "RIO CUARTO, 25/11/2019... Cíteselos y empláceselos, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial... Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MARIANA - JUEZ - AZCURRA IVANA VERONICA - PROSECRETARIA

5 días - N° 290045 - \$ 1834,50 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20 Nom. Civil, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. DIAZ, SEBASTIAN DOMINGO, DNI 30.900.434, en autos: DIAZ, SEBASTIAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 7262502, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AREVALLO, Jorge Alfredo JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia. PROSECRETARIO.

1 día - N° 290199 - \$ 155,81 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "MUÑOZ, MARTA SOLEDAD-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9413938", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARTA SOLEDAD MUÑOZ, DNI 6.166.988, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Fdo. digitalmente por PIPINO Daniela De Los Ángeles. - Prosecretaria Letrada. - SUELDO Juan Manuel. - Juez de 1ra. Instancia. -

1 día - N° 290472 - \$ 251,74 - 29/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONZINI MARIA EUGENIA DNI 18.397.797, en los autos caratulados "SONZINI, MARÍA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9502321)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2020. - Fdo.: VILLAGRA Raquel (Juez/a de 1ra. Instancia), BERGERO Carlos José (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 290585 - \$ 426,40 - 29/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO, 4/12/20. El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. C. C. y Flia. Dr. Tomás P CHIALVO, en autos caratulados "BARONI, LINO HERMOJEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP.N 9674470)", CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante LINO HERMOJEN BARONI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 CCC,)

1 día - N° 290697 - \$ 386 - 29/12/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "EXPEDIENTE: 9470990 -CORNALE, ANGEL ALBERTO - MATEO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CBA, 30/11/2020. FDO: FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DERNIA Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 290748 - \$ 225,24 - 29/12/2020 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de 1A INS. CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V.MARIA a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "AVARO, ALDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°: 9404255", ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ALDO FABIAN AVARO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Ministerio Público Complementario. NOTIFÍQUESE.- .Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- VILLA MARIA, DICIEMBRE 2020.-

1 día - N° 290771 - \$ 489,18 - 29/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. Sec N° 5, en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en estos autos caratulados "URBANI SILVERIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9465849.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por; Dra. María Alejandra GARAY MOYANO - JUEZ/A.-

5 días - N° 290788 - \$ 874,45 - 01/01/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dr. BUITRAGO Santiago, Secretaria N°14 Dra. SABER Luciana María, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO - LUNA, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9649781, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Hugo Alberto Rodríguez, D.N.I. 6.652.285 y María Rosa Luna, D.N.I. 10.053.515, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina. Río Cuarto, 18 de diciembre de dos mil veinte. - Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez - Dra. Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - N° 290870 - \$ 284,60 - 29/12/2020 - BOE

RIO TERCERO. El J.1A Inst.C.C.Fam.2A Nom. Sec.4 Río 3ero., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. MARINO PEDRO CARRANZA D.N.I. 10.761.749 y MARIA CRISTINA BORSALLINO D.N.I. 12.793.679, en autos "EXP. Nro. 9625250 "CARRANZA, MARINO PEDRO - BORSELLINO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). JUEZA: PAVON MARIANA ANDREA. PROSECRETARIA: LUDUEÑA HILDA MARIELA. Of. 07/12/2020

1 día - N° 290894 - \$ 214,11 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 49º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGGIO PASCUAL O PASCUAL BENJAMIN- M.I. N° 2.618.771 y VILLALBA O VILLAGRA, EMMA O EMA- L.C. N° 7.322.827, en autos caratulados: "ROGGIO, PASCUAL O PASCUAL BENJAMÍN - VILLALBA O VILLAGRA, EMMA O EMA" -Expte. N° 9281490 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30 de Octubre de 2020. AGNOLON Elena Verónica-PROSECRETARIA LETRADA-1 día

1 día - N° 290908 - \$ 374,17 - 29/12/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1A INST. C. C. FAM, 3 NOM, SEC.5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, PEÑALOZA, NARCISO, D.N.I N° 6.631.727, en autos caratulados "PEÑALOZA, NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9292866, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 15/12/2020. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza 1ra. Instancia.-

1 día - N° 290927 - \$ 187,61 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA ELDA MARIA SIGOTTO, en autos caratulados "SIGOTTO, ANA ELDA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9682266), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 18/12/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 290939 - \$ 186,55 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 en los autos caratulados "Expte 9381270 CROCE, OSCAR LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Oscar Luis CROCE, para que en el plazo de (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. ley 9135). Cosquín, 11/12/2020. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando Juez. Dr. Fraccia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290950 - \$ 233,19 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3 en los autos caratulados "Expte 9508560 YOVINO ARMINDA ISIDORA DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. Arminda Isidora Yovino - para que en el plazo de (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (art. 2340 CCCN). Cosquín, 14/12/2020. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando Juez. Dr. Chiamonte, Paola Elizabeth Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290972 - \$ 215,70 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Román A. ABELLANEDA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Santina Pasetti o Passetti, DNI. 7.310.560 y Alfredo Mansour, DNI. 2.702.521, en los autos caratulados "PASETTI o PASSETTI, SANTINA - MANSOUR, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 9558927", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2020. Fdo: Dr. Román A. ABELLANEDA - Juez - Dra. María Soledad INAUDI DE FONTANA - Secretaria.

1 día - N° 290982 - \$ 245,91 - 29/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Maria Lopez, en los autos caratulados "COSTA DOMENICO Y/O DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9148271)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMENICO y/o DOMINGO COSTA D.N.I 93.494.527, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de Diciembre de 2020. Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa - Jueza. Dra. Maria Eugenia Gonzalez - Prosecretaria

1 día - N° 291012 - \$ 277,18 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CLORINDA CARBALLO y ARTURO JESÚS QUIÑONES en autos caratulados: "CARBALLO, CLORINDA - QUIÑONES, ARTURO

JESÚS - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9510586)", para que dentro de 30 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2020. Fdo. Dra. JUEZ María Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO- PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - N° 291017 - \$ 169,59 - 29/12/2020 - BOE

En estos autos caratulados: "PALACIOS, RAMON ALFREDO - ECHENIQUE, MARIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9647351" JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM-SEC. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/12/2020. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PALACIOS, RAMON ALFREDO DNI 6.485.514 y de ECHENIQUE, MARIA DEL PILAR DNI 1.796.079. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos si correspondiere (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: Dr. BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y Dra. LENDARO Magalí (PROSECRETARIA LETRADA) Fecha: 17/12/2020.

1 día - N° 291030 - \$ 540,59 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1A INS.CIV. COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "TAGLIASACHI, CARMEN IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9652894", ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 18/12/2020. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Carmen Irma Tagliasachi, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Alejandra Bea-

triz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- VILLA MARIA, DICIEMBRE 2020.-

1 día - N° 291146 - \$ 441,48 - 29/12/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Sec. Nro. 11, Dra. Carla Mana, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8760088 - - BUENO, LUIS CARLOS - DELLAC, LUISA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a los 30 días del mes de Noviembre de 2020, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de doña LUISA HAYDEE DELLAC, DNI 2.982.706, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.01 MANA Carla Victoria

1 día - N° 291150 - \$ 372,58 - 29/12/2020 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río IV, Secretaria N° 8 a cargo del Dr. ELIO L. PEDERNERA, en autos: "BESOMBES HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- 7978896, Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Héctor Juan BESOMBES DNI 6.659.924. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ELIO L. PEDERNERA, (Secretario), Dra. MAGDALENA PUEYRREDON, (Juez).- RIO CUARTO, 03 de MAYO de 2.019.-

1 día - N° 291151 - \$ 230,54 - 29/12/2020 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 2ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia JOSE ZOILO PERELETEGUI y SELMIRA ISABEL NOVISARDI en autos caratulados PERELETEGUI, JOSE ZOILO - NOVISARDI, SELMIRA ISABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 9495044 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 11/12/2020 Fdo: ante mi:

Elisa B. Molina Torres ante mi: MARCOS María Belén secretaria

1 día - N° 291156 - \$ 209,34 - 29/12/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "AMBROGGIO, NELLY NORMA- ECHANIZ, JOSÉ ó JOSÉ CRUZ- Declaratoria de Herederos- (Expte. 9580826)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "AMBROGGIO, NELLY NORMA- ECHANIZ, JOSÉ ó JOSÉ CRUZ"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL - Secretaria Juzgado 1ra Instancia -

1 día - N° 291184 - \$ 284,07 - 29/12/2020 - BOE

El juez en lo Civil y Comercial de 1A instancia de 28A nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Irma Rosa Quinteros, D.N.I. 2.332.301, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "QUINTEROS IRMA ROSA, DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9606251" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: MIR Raquel Ines, Prosecretaria Letrado - VINTI Angela María, Jueza Primera Inst. of 21/12/20.

1 día - N° 291297 - \$ 221,53 - 29/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial y de Familia, Villa María, Dr. ROMERO ARNALDO ENRIQUE, en estos autos caratulados "FIGUEROA JESUS ANDRES O ANDRES JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JESUS ANDRES O ANDRES JESUS FIGUEROA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- MEDINA Maria Lujan -SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 291302 - \$ 205,10 - 29/12/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 3a Nominación , Sec. 6, Dra. López Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados "FERES, MARIA MERCEDES

- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 9653055". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. Feres Maria Mercedes D.N.I. 7.772.313, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;MONTAÑANA Ana Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 18 de Diciembre de 2020.-

2 días - N° 291304 - \$ 499,24 - 25/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - de la ciudad de Deán Funes, en autos EXPEDIENTE: 9561617 - - CEJAS, ANGEL ELOY O ANGEL ELOI - CEJAS, FRANCISCA RAMONA O RAMONA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres ANGEL ELOY o ANGEL ELOI CEJAS DNI 3.364.291 y de FRANCISCA RAMONA o RAMONA FRANCISCA CEJAS DNI 4.166.684. C para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. y C.).Oficina. Vivas, Marcela del Carmen. Prosecretaria. 16-12-20

1 día - N° 291365 - \$ 277,18 - 29/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo C.C. y Flía., de la ciudad de Río Tercero Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CHIRINO SIXTA ELENA O ELENA, D.N.I. N° 7.556.170, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CHIRINO SIXTA ELENA O ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8994218"; bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Pavón Mariana Andrea: Jueza - Borghi Pons Jesica Andrea: Secretaria.-

1 día - N° 291395 - \$ 209,34 - 29/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS INFFLIGER. El juzgado de 1º Inst en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Osbaldo Roque Acosta, en los autos caratulados: "ACOSTA, OSBALDO ROQUE -

DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 9421319), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Corral de Bustos, 26/11/2020. Fdo.: Gomez, Claudio Daniel, Juez de 1ra Instancia- Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 291406 - \$ 263,93 - 29/12/2020 - BOE

BELL VILLE, 17/12/2020. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de la 1° Nom. de Bell Ville, Secretaria 1ra, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don ELSO FRANCISCO GRUPPI, en autos caratulados "GRUPPI, ELSO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 9477389, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE (JUEZ) - EUSEBIO, PATRICIA TERESA (SECRETARIA).-

1 día - N° 291521 - \$ 289,37 - 29/12/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JORGE RAUL PEREYRA, DNI 12.654.181, en autos caratulados: "PEREYRA, JORGE RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9451601", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Martínez Mariana (Juez) Dra. Mana, Carla Victoria (Secretaria).-

1 día - N° 291566 - \$ 289,37 - 29/12/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO en autos TARULLI, OSVALDO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9639258 ha decretado "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor OSVALDO IGNACIO TARULLI DNI 6.598.767 , para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (Juez)";

1 día - N° 291578 - \$ 129,84 - 29/12/2020 - BOE

Córdoba. Sr. Juez de 1° Inst y 32° Nom en lo Civ y Com, de Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HORACIO PROSPERO LOPEZ D.N.I. N° 6.492.820 para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "LOPEZ, HORACIO PROSPERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9287745", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Isidro Bustos – Juez 1° Inst. y Mariela, Valentino – Prosecretaria.

1 día - N° 291607 - \$ 154,75 - 29/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y lo acrediten, de los Sres. Cristóbal Federico Larrosa y Rossi Juan Virginia para que comparezcan a los autos caratulados "ROSSI, Juana Virginia - LARROSA, Cristóbal Federico - Declaratoria De Herederos" Expte. N° 9465340 por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. VILLAGRA Raquel, Juez. Cba., 10/12/2020.

1 día - N° 291608 - \$ 149,98 - 29/12/2020 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALTAMIRANO, JESUS WALTER D.N.I. N° 18.176.823 para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "ALTAMIRANO, JESUS WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9421272", bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ , Manuel Esteban – Juez 1° Inst. - ORIGLIA, Paola Natalia – Secretaria 1° Inst.

1 día - N° 291610 - \$ 180,72 - 29/12/2020 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. NORIEGA, ELBA ROSA D.N.I. N° 13.947.777 para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "NORIEGA, ELBA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9511561", bajo apercibimiento de ley. Fdo. ARÉVALO, Jorge Alfredo– Juez 1° Inst. - PASINI, Mariano Jose – Prosecretario.

1 día - N° 291613 - \$ 164,82 - 29/12/2020 - BOE

CORDOBA- El Juez de 1° Instancia y 23 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Cristina Zurro Ferrer, en autos caratulados "ZURRO FERRER, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9368539) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre del 20020. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- Juez- ORIGLIA Paola Natalia- Secretaria

1 día - N° 291620 - \$ 455,70 - 29/12/2020 - BOE

Marcos Juarez, El Sr. Juez de 1 Inst 1Nom Civ, Com y Flia de la ciudad de Marcos Juarez. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "BISTOTTO, Ricardo Alberto" en los autos caratulados "BISTOTTO, Ricardo Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 9449171) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6 Cod Civ y Com de la NNacion - ley 26994 - en adelante Cod Civ y Com) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 2340 Cod CCiv y Com). Marcos Juarez 21/12/2020. Fdo Tonelli Jose Maria (Juez) Saavedra Virginia del VValle (Prosecretaria)

1 día - N° 291628 - \$ 472,60 - 29/12/2020 - BOE

Marcos Juarez, El Sr. Juez de 1 Inst 1 Nom Civ Com y Flia de la ciudad de Marcos Juarez. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "PALOMA Oscar Rodolfo" en los autos caratulados "PALOMA Oscar Rodolfo - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 9479685) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6 Cod Civ y Com de la Nacion - ley 26994 - en adelante Cod Civ y Com) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 2340 Cod Civ y om): Marcos Juarez 21/12/2020 Fdo Tonelli Jose Maria (Juez) Saavedra Virginia del Valle (Prosecretaria)

1 día - N° 291630 - \$ 462,80 - 29/12/2020 - BOE

Río Tercero, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., y de Fam., de esta ciudad de Río Tercero, cítese y emplácese a los herederos, acreedores de y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340

del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. fiscal de la Sede. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados y tomar participación en los autos caratulados: "SOMALE ORLANDO LUIS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 627431). OLIVA Mariela. Prosecretario Letrado. Oficina, 18 de diciembre de 2020.-

1 día - N° 291634 - \$ 344,49 - 29/12/2020 - BOE

Río Cuarto, 21/12/2020. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1º Instancia y 4º Nom., Secretaría nro. 7 a cargo de la Dra. Sobrino Lasso, en los autos caratulados "Expte N° : 9590642 - VERONA, MIRTA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. MIRTA JOSEFINA VERONA - DNI 6.227.022 , para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 291637 - \$ 194,50 - 29/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NELLY HAYDÉE O HAYDEE FOURNIER," en autos "FOURNIER, NELLY HAYDÉE O HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9575999) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 22 de diciembre de 2020. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez; Dra. RABANAL María De Los Angeles - Secretaria

1 día - N° 291639 - \$ 225,24 - 29/12/2020 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ERNESTO ESCALZO, D.N.I. N° 10.142.936, en autos caratulados ESCALZO, RAUL ERNESTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7822137, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 21/12/2020. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL DE SANZANO, María Elvira.

1 día - N° 291642 - \$ 215,70 - 29/12/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM-SEC - LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE QUINTEROS, MARIA ISABEL O MARIA IZABEL, DNI N° 12.043.414 EN AUTOS "QUINTEROS, MARIA ISABEL O MARÍA IZABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9468584" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF. 17/12/2020. FDO: VILLAGRA RAQUEL (JUEZ) - TREJO MARÍA JULIETA (PROSECRETARIO/A).-

1 día - N° 291646 - \$ 190,79 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 45º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos caratulados " SOSA, ILDA BERNARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8807560) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y la Sra SOSA, ILDA BERNARDA DNI 1.565.544 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .FDO: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERGERO Carlos Jose PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 291647 - \$ 455,70 - 29/12/2020 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DUARTE, FERNANDO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "DUARTE, FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9692074. Villa María, 21/12/2020. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez - VALAZZA, Renato Antonio, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 291648 - \$ 144,68 - 29/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9713239 - - DOMINGUEZ, MARTA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 21/12/2020.(...) - Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC).- fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 1RA NOM. SEC N° 1.

1 día - N° 291649 - \$ 169,06 - 29/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc y F de Laboulaye cita y emplaza a here- deros, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, Fanny Nohemí -Declaratoria de Herederos - Expte N° 9322458, para que en el término de treinta (30) días corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - Juez-

1 día - N° 291651 - \$ 115 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elena Elsa GARCES D.N.I. N° 2.632.486 y de Rubens David FERNIOT D.N.I. N° 6.624.948, en los autos caratulados "GARCES Elena Rosa y FERNIOT Rubens David - Declaratoria Herederos" (Expte. 9668011), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 22/12/2020.- Fdo. Dra. Gisela Anahi Bergia - Secretaria.

1 día - N° 291660 - \$ 233,72 - 29/12/2020 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VICTOR LEONARDO GIACUSA, D.N.I. N° 6.633.086 en autos caratulados: "VICTOR LEONARDO GIACUSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9596309), a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 15/12/2020. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas Ramiro Funes - Prosecretario Letrad

1 día - N° 291666 - \$ 215,70 - 29/12/2020 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 3º Nom, Sec. N° 5, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "9442679 - GIOVANNINI AURELIO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 291677 - \$ 399,10 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luján Ramón Ricardo y Medina Carolina en autos caratulados LUJÁN, RAMÓN RICARDO - MEDINA, CAROLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8874015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 21/11/2019. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciana Maria – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 291681 - \$ 198,74 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Omar GENTILI, DNI 8.279.174, en los autos caratulados: "GENTILI, HÉCTOR OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 9639375), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 23/12/2020.

1 día - N° 291683 - \$ 149,98 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 7º Nom. Sec.14 Civ. Com. Conc. y Fam. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes dejados por la causante, GERONIMA OLGA ESQUIVEL DNI 8.953.464 en autos caratulados "ESQUIVEL, GERONIMA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9658340, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of. 11/12/2020. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; SABER Luciana Maria, Secretaria.-

1 día - N° 291685 - \$ 186,55 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ADA ROSA DUSSERRE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "DUSSERRE ADA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8939498. Corral de Bustos, 26/06/2020. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGRO FERNANDO (Secretario).

1 día - N° 291686 - \$ 255,98 - 29/12/2020 - BOE

Cosquin. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 2 de Cosquin, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante Sr. GALLI EDUARDO ALEJANDRO, D.N.I. N° 4.606.169 en el "Exp 9650233 GALLI EDUARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación.

1 día - N° 291695 - \$ 126,13 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Myrian Cecilia Tais, D.N.I. 14.217.581 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "TAIS, MYRIAN CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9649852). Villa María, 22/12/2020. Dr. Sebastián Monjo (Juez); Dra. Viviana Laura Calderón (Secretaria Letrada).-

1 día - N° 291696 - \$ 170,65 - 29/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com., en autos 9486663 - MOLINA, REYMUNDO O REIMUNDO O RAIMUNDO - MOLINA, PETRONA O PETRONA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MOLINA, REYMUNDO O REIMUNDO O RAIMUNDO DNI 2.865.718 Y MOLINA, PETRONA O PETRONA DAMIANA, DNI 7.677.936 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A - PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.21

1 día - N° 291703 - \$ 256,51 - 29/12/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. Secretaria N° 8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA IRENE ALVAREZ (DNI 5.636.603) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ALVAREZ, NORMA IRENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9655774" Fdo: MONJO, Sebastián – Juez - CALDERON, Viviana Laura – Secretaria - Villa María 21/12/2020.-

1 día - N° 291705 - \$ 180,19 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Eduardo Benito Bruera, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN ECHEVERRÍA en los autos caratulados "ECHEVERRÍA ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9626140 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico. Cba. 03/12/2020. Fdo. Juez: Bruera, Eduardo Benito- ProSec.: Manzoli, Clarisa

1 día - N° 291706 - \$ 213,58 - 29/12/2020 - BOE

En autos caratulados "CABELLO JORGE GERARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS,-EXP 8559366 Que se tramitan ante el Juzg. 1A Instancia Civ.Com. 23 Nominacion. Se ha ordenado Admitir la solicitud de declaratoria de herederos de CABELLO, JORGE GERARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez, Molina de Mur Mariana Ester Secretaria.-

1 día - N° 291722 - \$ 246,97 - 29/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. 1a Ins. 48 Nom. en los autos "MACHNUK, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-7570385", fija audiencia a los fines del art. 659 del C.P.C., para el día 09/02/2021 a las 10:00 hs. Fdo. HEREDIA Paola Daniela prosecretaria letrada.

2 días - N° 291728 - \$ 230 - 01/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ y Com de Cba, en autos caratulados: KUHNE, EMMA GRACIELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9318412: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados. Fdo: TOLEDO Julia Daniela SECRETARIA JUZG 1RA, VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ DE 1RA. INST. Cba 09/10/2020

1 día - N° 291729 - \$ 216,76 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FABBRO ISAIAS FRANCISCO DNI 10.051.650 en los autos caratulados "FABBRO, ISAIAS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9249158 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico. CBA. 24/11/2020. Fdo. MARINELLI Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 291735 - \$ 249,09 - 29/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLO TRANSITO PAEZ en los autos caratulados "PAEZ, BARTOLO TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9114194 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciéndoles saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota. CBA. 09/11/2020. Fdo. CUFRE Ana-lia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 291738 - \$ 221 - 29/12/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. JUZGADO CIVIL, COM., CONC. Y FAMILIA. 2A NOM (EX SEC.2), en autos caratulados "OGGERO, RUBEN EDGARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (E.E. 9694429)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Rubén Edgardo OGGERO, D.N.I. 6.443.063, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (conf. art. 2340 CCCN). Fdo digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIA JUZG. 1RA. INST. GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ 1RA. INST. 2020.12.23

1 día - N° 291741 - \$ 215,17 - 29/12/2020 - BOE

EDICTOS: Rio Cuarto, 23/12/2020. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 7ª Nominación, Dr. BUITRAGO, SANTIAGO, Secretaria a cargo de la Dra. COLAZO, IVANA INÉS, en los autos caratulados: "PEDERNERA, MERCEDES LORENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

- Expte. N° 8364555, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sra. PEDERNERA, MERCEDES LORENA, DNI N° 23.736.783, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: COLAZO, IVANA INÉS.-

1 día - N° 291744 - \$ 416,60 - 29/12/2020 - BOE

TURTURRO, ALICIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N° 9380900 que se tramitan por ante JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM-SEC, se ha dictaminado: CORDOBA, 15/12/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. TURTURRO, ALICIA CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda. Fdo: MURILLO María Eugenia / CARRANZA ASTRADA Maria Catalina

1 día - N° 291755 - \$ 315,87 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36º Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERNANDEZ, BEATRIZ DOLORES, D.N.I. 13152398 , en autos caratulados "FERNANDEZ, BEATRIZ DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9677326", para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 28 de diciembre de 2020. Juez: ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - N° 291761 - \$ 446,35 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º INSTANCIA 41º NOM.C.C. de Córdoba en los autos caratulados "LUDUEÑA,- DANTE FABIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9522620" cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, del Sr. Ludueña Dante Fabián DNI: 27.957.871, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ de 1ra Instancia- HALAC, Gordillo Lucila María, SECRETARIA Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 291770 - \$ 419,15 - 29/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 22 A NOM-SEC de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Alberto Bongiorno , DNI N° 7.843.788 en autos caratulados BONGIORNO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8687559 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 291826 - \$ 521,15 - 29/12/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ra Instancia 1ra Nom. De Jesús María, en los autos caratulados "JURIS PEDRO" - Declaratoria de Herederos - Expediente 8581022.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Pedro Juris DNI 6.809.088, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo. Dr José Antonio Sartori - Juez 1ra instancia - Dra. María Eugenia Rivero - Pro Secretaria Letrada -

1 día - N° 291900 - \$ 597,65 - 29/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 5059675 - PELATIA, ANTONIO JOSE NARCISO - PICONE, PABLA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 21 de Diciembre de 2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. PICONE PABLA LUCIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 291944 - \$ 666,50 - 29/12/2020 - BOE

JUZG.CC.1er Inst.18 Nom. expte MANSILLA ROBERTO LUCIA HERMINIA RAMIREZ expte 5000178. Admitase la solicitud de Declarat. de

Hered. de la Sra. RAMIREZ HERMINIA LUCIA. Cítese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Altamirano Eduardo Christian -Juez-VILLADA Jose Alejandro Sec.

1 día - N° 291945 - \$ 475,25 - 29/12/2020 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 44 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ELENA VILLELLA en autos "VILLELLA MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9510867" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/10/2020 Sec.: LOPEZ PEÑA, María Ines - Juez: MIRA, Alicia del Carmen.-

1 día - N° 291973 - \$ 402,15 - 29/12/2020 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 20 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNOBOLI ELEUDACIO PABLO en autos "GIANNOBOLI ELEUDACIO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9500078" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/10/2020 Sec.: VILLALBA, Aquiles Julio - Juez: AREVALO, Jorge Alfredo.

1 día - N° 291976 - \$ 390,25 - 29/12/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ZABALA, SILVIA BIBIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 25/08/2020 Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por

el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 289763 - \$ 2051,05 - 05/01/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "SUCESION INDIVISA DE TAVELLA, GUILLERMO PEDRO"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 8883077, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase....LABOULAYE, 28/10/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 290414 - \$ 1234,85 - 31/12/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 8829997, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- FDO.FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 290416 - \$ 1030,80 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE JACINTO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6880930.

Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 290632 - \$ 3311,50 - 29/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ MOREYRA JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6964924", cita a: MOREYRA JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.8500000010889327. Dra. Mónica Mabel Labres.- Proc. Fiscal. MP:1-30231.

5 días - N° 290637 - \$ 1677,40 - 29/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PEREYRA LUIS REGINALDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°7204863", cita a: PEREYRA LUIS REGINALDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otra resolución:Córdoba, 17 de julio de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Ampliase la citación a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.Fdo.Viglianco Veronica ANDREA .-liq.8500000010977569 Dra. Mónica Mabel LLabres.- Proc. Fiscal. MP:1-30231.

5 días - N° 290653 - \$ 2440,60 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ ZITELLI, ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204762; CITA A: ZITELLI, ROBERTO CUIT: 20-13539621-5, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-" – FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-" – FDO: FUNES Maria Elena – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 290736 - \$ 8295 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARAS ANALIA MERCEDES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6236064;" CITA A: VARAS ANALIA SOLEDAD CUIT: 23-21580193-4, SE NOTIFICA: "CORDOBA, 30/05/2017.- Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentando lo requerido por el tribunal. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-" – FDO: FUNES Maria Elena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21/07/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.-" – FDOMASCHIETTO Federico – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 290823 - \$ 9336,25 - 30/12/2020 - BOE

En los autos "8830547 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGELA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESORES DE GUTIERREZ ANGELA ESTHER, DNI: 07668500. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. (...) En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Siendo que la parte demandada resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. (...)” Texto Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Liq: 500536612019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 290902 - \$ 2827,50 - 01/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2213987 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLCA, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado al Juzgado Electoral con competencia Federal que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ALBERTO VILLCA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.17 Tenedini Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.17

5 días - N° 290903 - \$ 2260,40 - 31/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERARDOZZI, Luis y otro - Presentacion Mutiple Fiscal expte 4386944" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 290948 - \$ 526,28 - 29/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982480 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente resolucio : CORDOBA, 05/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:505565082014.

3 días - N° 290987 - \$ 987,36 - 29/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SOSA JUANA LEONTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982477 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3, Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SOSA JUANA LEONTINA . Se ha deictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 05/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena LIQ:505565972014.-

3 días - N° 291025 - \$ 1071,63 - 29/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA OMAR DEL CARMEN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA OMAR DEL CARMEN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8993400. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 291069 - \$ 4021 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA PATRICIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art.

526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA PATRICIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147324. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 291085 - \$ 4021 - 30/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO ESPERINO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO ESPERINO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574084. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 291700 - \$ 3336 - 05/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE: 2630622 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, MARIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2020. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. MARIA INES BARRERA (DNI 14665232) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.21

5 días - N° 291714 - \$ 2382,30 - 05/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE: 2376103 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA, MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2020. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. MIGUEL ALEJANDRO QUIROGA (DNI 36.173.529) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.21

5 días - N° 291715 - \$ 2374,35 - 05/01/2021 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE: 2630501 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FEREZ, OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2020. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. OSCAR ALBERTO PEREZ (DNI 10857301) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.21

5 días - N° 291716 - \$ 2377 - 05/01/2021 - BOE

RIO CUARTO, 18/08/2020. Como se pide, notifíquese la vista ordenada mediante proveído de fecha 14/07/20 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Notifíquese.FDO. PAOLA MANSILLA PROSECRETARIA

1 día - N° 291994 - \$ 284,85 - 29/12/2020 - BOE

Río Cuarto, 15 de octubre de 2020... téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: PONTI EVANGELINA- PROSECRETARIA

1 día - N° 291999 - \$ 639,30 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "TISERA, LUCIANO ANDRES C/ OVIEDO, JORGE RUBEN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 6193272" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Del Valle Herrera, D.N.I. N° 14.475.850, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.FDO: BRUERA, Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FERRERO, Aníbal Horacio (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 290143 - \$ 1054,65 - 29/12/2020 - BOE

ALTA GRACIA 03-12-20- La Sra. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Ofic. Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 452941 COMUNA DE LA SERRANITA C/ BERDICHEVSKY, ALEJANDRO Y/O SUCEORES Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado Citar y Emplazar al Sr. Berdichevsky Alejandro y/o sucesores en los términos del proveído inicial, avocamiento y rectificación/ampliación mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días, debiendo ampliarse el plazo de citación de comparendo a veinte (20) días. FDO.

Dra. Bolzetta.-Prosecretaria. Proveído 15-2-13.. Admítase la presente ejecución fiscal.- Libre-se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada (\$44.132,64 al 30-4-20) con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento..Notifíquese.-DRa. ESCUDERO OLIVERA,Prosecret, DRa. CERINI-JUEZ.- Otro Decreto 05/08/2020. Avocase. Notifíquese." Fdo. Dra. BOLZETTA-Prosec. Dra. CALDERON Lorena-Juez

5 días - N° 290200 - \$ 3309,80 - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ LLURBA, FRANCISCO JOSE Y OTROS - EJECUTIVO (2874004)" Cita y emplaza a la co-demandada Betiana Pamela Villaraza para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco (5) días en el Boletín oficial de la Pcia. de Santa Fe y en el de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Carlos Paz, 17.2.2020. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario.

5 días - N° 290383 - \$ 1735,70 - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°: 1, ubicado en Catamarca N°: 167 - Cita y emplaza a los herederos de RODOLFO DEL PILAR CARRANZA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados "LUJAN, LUIS ALBERTO C/ CARRANZA, RODOLFO DEL PILAR - ACCIONES POSESORIAS/REALES – Expte. N°: 1489681"- Cosquín, 30/10/2020.- Fdo.: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (Secretario).-

5 días - N° 290580 - \$ 1083,80 - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba. Secretaría Dra. Cafure, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Sara Mercedes Argüello de Piattini (Doc. 7.344.693), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Todo según se ha decretado en autos "Celli Héctor Francisco c/ Piattini Miguel Angel y otros s/ Ejecutivo-Cobro Honorarios (Expte. 4787844). Oficina, 29/09/2020.-

5 días - N° 290738 - \$ 882,40 - 30/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en los autos caratulados "ESCUADERO, ALBERTA C/ ESCUDERO, TEODOLINDA Y OTROS – ORDINARIO", EXPTE. 8431347, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de los señores Andrés Escudero (DNI 6.627.942), Luisa Escudero (DNI F 3.739.760), María Angélica Escudero de Luna (DNI 9.266.684), Pedro Escudero (DNI 6.624.013), y Elva Escudero de Contrera (DNI 6.628.811), para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC), poniéndolos en conocimiento de la suspensión del juicio (art. 97 del CPCC). FDO: LÓPEZ, SELENE CAROLINA IVANA – JUEZA. BERGIA, GISELA ANAHÍ – SECRETARIA NOTIFIQUESE.

5 días - N° 290916 - \$ 1870,85 - 02/02/2021 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N.º 1735, Planta Baja., de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por ONCE DÍAS a MAURICIO LUIS GARITTA CUIT N.º 20-22266978-3 a comparecer en juicio "Expte. N.º 142996/18, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/GARITTA MAURICIO LUIS s/Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Posadas, Misiones 04/02/2020.

2 días - N° 291091 - \$ 543,76 - 30/12/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO

Y CUELLO, JUANA HAYDEE s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 3708/2015), ha ordenado notificar a RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO, DNI 37.195.471 y a CUELLO, JUANA HAYDEE, DNI 13.602.430, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2019...téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo... por la suma reclamada de Pesos Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 54/100 (\$ 10.474,54), con más la de Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL."-----
Córdoba, 15 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 291479 - \$ 1267,74 - 30/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODAS, CÉSAR ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35815/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. César Alberto Rodas, D.N.I. N° 30.586.602, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS UNO CON 83/100 (\$ 3.501,83) de capital con más la suma de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de Octubre de 2020.

2 días - N° 291481 - \$ 748,34 - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Jaime Coll para que comparezcan a estar a derecho, en el término de 20 días, en los autos caratulados: PALMA CRISTINA C/COLL JAIME- ORDI-

NARIO- N° 9425372". Dra. Verónica Carla Beltrame: Juez

5 días - N° 291853 - \$ 1318 - 03/02/2021 - BOE

CANCELACIONES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N° 282 suscripto en fecha 10 de mayo de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Baudino, Pablo Antonio DNI 16289260 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 291439 - \$ 230 - 30/12/2020 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N° 283 suscripto en fecha 10 de mayo de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Baudino, Pablo Antonio DNI 16289260 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 291441 - \$ 230 - 30/12/2020 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.CON.FAM. de 1ª Nominación de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, Secretaría 1, en los autos caratulados "Tivano, Jose - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 9423447), cita y emplaza a comparecer al presunto ausente, Sr. José Tivano, en los términos del artículo 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante seis meses a razón de una vez por mes. Of. 22 de septiembre de 2020. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez.

6 días - N° 277153 - \$ 2667,90 - 26/02/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 80. OLIVA, 24/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar el divor-

cio vincular de los cónyuges, Mercado, Griselda del Carmen, DNI 11.744.090 y Cabral, Angel Domingo, DNI 12.612.836. en los términos del art. 435 inc. c y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación, recuperando su aptitud nupcial (a contrario sensu del art. 403 inc. d del CCC) y produciendo el cese de la vocación hereditaria (art. 2437 del CCC). II) Declarar la extinción del régimen de comunidad patrimonial matrimonial con efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, esto es el día 16 de diciembre de 2019 (art. 480 CCC). III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente resolución en el Acta de Matrimonio Nro. 111, Tomo I, Folio 111, del año 1976. IV) Imponer costas a ambos cónyuges. V) Omitir la regulación de los honorarios profesionales del Asesor Letrado de esta sede. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 . Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 291987 - s/c - 06/01/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial, de 1ª Inst. Y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "MERCADO MARIA SELIA – Usucapión" expte. N° 5910162," cita y emplaza a quienes figuran como titulares dominiales Sres. Graciela María Allende, Bartolomé Allende, María Teresa Allende y la Fundación S.E.A.H.M. (Siempre estarás aquí hijo mío) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, al que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Fdo. Digitalmente: Cordeiro Clara María – Juez; Comba Carolina Del Valle – Prosecretaria. Of. 17/11/2020

10 días - N° 287342 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Ramón A. Avellaneda, Secretaría María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados: "MARQUEZ, Javier Luis -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ex-pte. N° 4637204, por decreto de fecha 29-04-2020, resuelve: "... admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de

Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. Mercedes Forteza de Vella, María de las Mercedes Vella de Figueroa y Pedro Celestino Vella y/o a sus herederos por edictos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Juan Carlos Guayán de manera directa a los domicilios del Registro Electoral. Cítese a los herederos de Rosario Guayán por edictos y a los herederos de Saúl Gigena de manera directa a los domicilios del Registro Electoral, en todos los casos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales, para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fijase el plazo de comparendo para todos los citados por edictos, el de veinte (20) días (arts. 165, 167 del CPC)... DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: AN-TECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes;" Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, designado según Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la provincia, que lleva el número G-477, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación; 40 mts. en su costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10, ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total de 1.248,75 mts. 2. Empadronado den la Dirección de Rentas con el N° 13-04-2235455/8. Nom. Catastral 13-04-49-03-02-084-009- Conforme RECONSTRUCCION del Folio del año 1925 Número de Orden 248, Folio 234/1925 Departamento Colón, a) SEGÚN TITULOS Y EN MAYOR SUPERFICIE, correspondiente a la zona denominada: "Las Mercedes" Pedanía Saldán, departamento COLON a nombre de "MERCEDES FORTEZA DE VELLA y MARIA DE LAS MERCEDES VELLA DE FIGUEROA, herederas de PEDRO CELESTINO VELLA," se desc. como LOTE DE TERRENO, formado por 2 fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de 200 ms. de frente al S, por 200 ms metros de fondo en el costado O, y 212 ms. En cdo. E, o sea una superf. total de 5 ha. más o menos; lindando: al N, Bernabé Barrionuevo, al S, Pedro Diez o sea la fracción que

a continuación se describe: al O, camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al E. con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los sig. límites: al N. la fracción anteriormente descrita; al S, Arroyo en medio con de Pedro Diez; al O, Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al E, con de Pedro Diez. Hacen juntas esas 2 fracciones una superf. total de 11 has. aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. (Se comprende además la concesión de riego para 5 ha. concedidas por decreto del superior gobierno, de 24-01-1912, e inscrita en el Registro General, en protocolo de Permiso de agua de ese año, al número 10, folio 6 y en el Registro de Canales y Acequia de la Dirección de Riego, al número 529, folio 115, libro 3ro del año 1912). Nota se describen las sig. Anotaciones: 1) Nro. de Orden 1393, folio 1859/1940 (lotes 53"A", 53"B"; 53 "E" y 53"F") 2) Nro. de orden 1394, folio 1861/1940 (lote 4) 3 Nro. de orden 12946, folio 15926/1940 (lotes 54 y 55) 4) Nro. de orden 14986, folio 18577/1940 (lotes 8, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53"C" y 53"D") 5) Nro. de orden 14987, folio 18584/1940 bis (lote 33 y 34) 6) Nro. de orden 14988, folio 18585/1940 (lote 15 y 25) 7) Nro. de orden 14989, folio 18586/1940 (lotes 5 y 6) 8) Nro. de orden 14990, folio 18587/1940 (lote 2) 9) Nro. de orden 24509, folio 28882/1946 (lote 51) 10) Nro. de orden 24509, folio 28883/1946 (lote 11 y 12) 11) Nro. de orden 5062, folio 6338/1941 (lote 1) 12) Nro. de orden 5063, folio 6339/1941 (lote 3), 13) Nro. de orden 48756, folio 57834/1950 (lote 23) 14) Nro. de orden 48757, folio 57835/1950 (lote 25). b) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION de Javier Luis Márquez: Inmueble ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44'; lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08"; lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58"; lado 4-1 de 40,00 mts. encerrando una superficie de 1248,75 metros cuadrados. Y linda: Lado 1-2 con calle Guadalupe; Lado 2-3 con Parcela 10 Lote 8 de GIGENA Raúl, F° 50905 T° 204 A° 1978; Lado 3-4 con PARCELA SIN DESIGNACION; Lado 4-1 con Parcela 8, Lote 10 de GUAYAN

Pura Concepción, F°10394 T° 42 A° 1981. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto RESTA, APROBADO por la Dirección de Catastro en el año 2007, conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007. AFECTACIONES REGISTRALES: Afectación Parcial; afecta el Lote 9 del Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, que lleva el número G-477 del Año 1938, correspondiente al Folio 234 del año 1925, Departamento Colón, EN MAYOR SUPERFICIE Todo según plano de mensura de posesión. Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 13-04-2235455/8. Nom. Catast. 13-04-49-03-02-084-020. Fdo.: Román A. Abellaneda, Juez; Mariana Repiso de Alincaastro, Prosecretaria."

10 días - N° 287690 - s/c - 04/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "DUCOIN, NOELIA BELLEN Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. 2836649), iniciado el 16/06/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA MARIA, 01/12/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el municipio y pedanía de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se identifica como lote TRECE parcela UNO de la MANZANA "D," ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según Nomenclatura Catastral asignada por la Dirección de Catastro- delegación 14, como 1605230104004013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 88°00', materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 37,93 m, que forma con la ante-

rior un ángulo de 90°00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre de Ariel Edgardo Marengo, Mario Jesús Benedetti, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°00' y con la AB un ángulo de 92°00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (938,77 m2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 907535 a nombre de Stanley Pattison Thomas y Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 16-05-1059532/4, cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.16, Ped.05, Pblo. 23, C: 01 S: 04, M: 004, P: 013, y Nomenclatura Catastral Municipal es: C:01, S: 04, M: 004, P: 013. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528. III) Publicar la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial y diario que corresponda (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial)... Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
10 días - N° 288190 - s/c - 04/01/2021 - BOE

BELL VILLE:- En los autos caratulados "RESCALDINI BEATRIZ ISABEL - USUCAPION" Expte 9277625, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3ra. Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se CITA y EMPLAZA a Oscar Alcides RIVERA e Hipólito Eliseo RIVERA, o a sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho a al inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, que forma parte de los sitios catorce y veinticinco, del pueblo de Capilla San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Alberto M. Quinteros, se designa Lote Letra A, que consta de 15 m. de frente al Oeste, sobre calle cuatro; por 44,30 m. de fondo, lo que hace una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados; lindando al Oeste calle cuatro; al Norte con

Lote b; al Este con de Miguel Marcelo y Jorge Galiano; y al sud con de Pedro Rescaldini. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 15.898, F° 21.728, T° 87, A° 1975.-
10 días - N° 288873 - s/c - 08/01/2021 - BOE

Sr. juez 1º instancia en lo C.C.C, y Flia de Cosquin, 1º nom, Sec n° 2, en autos EXP N° 1388783 - "HEALION ANA MARIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento de rebeldía a Nora Celia Servidio y a Vanina Nora Baldovino y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como a terceros interesados, y a los colindantes actuales en su calidad de 3º: Daniel Adrian Crespo; Lidia Ester Agüero de Crespo, Ferrarini IFSA; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se identifica: Un lote de terreno urbano ubicado en calle MThompson N° 38 en la localidad de Huerta Grande, Dep- to Punilla, Pedanía San Antonio, Prov. Cba; que se designa como Lote 24 de la Manzana "D", Cuenta Rentas: 230215349379, Sup. 360.03m2, Catastral: 23-02-25-16-02-046-024, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0579-002755/2013.- Fdo: Dr . Carlos F. Machado, Juez Dr. Nelson Ñañez Secretaria..."
10 días - N° 289350 - s/c - 29/12/2020 - BOE

Sr. juez 1º instancia en lo C.C.C, y Flia de Cosquin, 2º nom, Sec n° 3, en autos EXP N° 2715217 - "BRANDETTI, CARLA VALERIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" COSQUIN, 06/05/2020. Por rectificado al escrito inicial. Proveyendo al mismo: ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Blanca Nieves Ludivina Esquiroz de Carrillo (hoy sus sucesores) y Camilo Florentino Esquiroz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos compa-

rezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo y denúnciese fecha en la cual se ha cumplido el plazo de prescripción. INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno ubicada en calle Enrique Zanni n° 664, Barrio Valenti, Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Profesional 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0579-004402/2015 con fecha de aprobación nueve de noviembre de 2.015 nomenclatura catastral : Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ.04, Secc.03 Manz.061, P.100 se describe como: Fracción de terreno, que se designa como Lote 100 de la Manzana 18 que mide y linda: al Norte: el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00'; y un rumbo de Oeste a este , mide veintiséis metros treinta y un centímetros, sobre la calle Enrique Zanni; al Este, el lado B-C, que desde el punto B, y con rumbo de Norte a Sur, mide veintinueve metros, y colinda con la Parcela 4 (lote 4 de la Manzana 18), a nombre de Britos Benjamin Hilario, matrícula folio real n° 913.999 y empadronado en la cuenta n° 2301-0631014/4: Al Sur, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Este a Oeste, mide veintiséis metros con treinta y un centímetros, y colinda primero con la Parcela 8 (Lote 8 de la Manzana 18), a nombre de Bottaro Daniel Alberto, matrícula folio real n° 609.210, empadronado en la cuenta n° 2301-0631018/7: y luego colinda con la Parcela 9) Lote 9 de la manzana 18) a nombre de Bernardini Celica, matrícula folio real n° 611.692, empadronado en la cuenta n° 2301-0631019/5: al Oeste, el lado D-A, que desde el punto D, con ángulo interno de 90°00' y con rumbo de Sur a Norte, mide veintinueve metros, y colinda con la Parcela 2 (Lote 2 de la manzana 18) , a nombre de Blanco Viñal Patricia Alejandra y Rojo Alejandro, matrícula folio real n° 611.689, empadronado en la cuenta n° 2301-0631012/8 encerrando

el terreno a usucapir una superficie total según mensura de setecientos sesenta y dos metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (762.99 mts²). Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula n° 1.134.459 Titular Dominial: Blanca Nieves Ludivina Esquiroz de Carrillo (50%) y Camilo Florentino Esquiroz (50%).- Fdo: Dr . Francisco Gustavo Martos, Juez Dr. Paola E. Chiaramonte pro- Secretaria..."

10 días - N° 289353 - s/c - 29/12/2020 - BOE

Villa María, la Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N°5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en los autos caratulados: "SALVADOR, BLAS JOSE-USUCAPION-Expte 2294201, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 75. VILLA MARIA, 30/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Blas José Salvador, DNI N° 6.607.614, de nacionalidad argentina, estado civil casado con la Sra. Clorinda Margarita María Palmero, DNI N° 5.333.825, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en calle La Rioja N° 1320, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, constituida por el Solar N° 19 de la MZA. 10 del plano oficial de la ciudad de Villa María, depto. Tercero Abajo, prov. de Cba. que mide 9mts. 50 cms. De frente al S. sobre la calle 25 de Mayo, (antes Montevideo), por 40 mts de fondo, o sea una sup. Total de 380 mts.2, empezándose a medir su frente a los 31 mts. De la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Santiago del Estero, lindando: al S. con calle 25 de Mayo, al N, E y O. con los solares N° 16, 18 y 20 respectivamente de la misma mza. Matrícula N° 11688836, y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo la denominación de Parcela 41, cuya titularidad registral está a nombre de la Sra. Dominga Catalina Perrone de Salvador, Nomenclatura catastral asignada: 16-04- 22-03-01-023-052; Número de cuenta: 16040183242/1, domicilio real: 25 de Mayo N° 567 y Matrícula N° 1.188.836; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. BLAS JOSÉ SALVADOR, DNI N° 6.607.614, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Chile N° 696 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.30. La Jueza de 1ª Inst. Tercera Nom. Civ. Com y Familia, Sec.5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en estos autos ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 259. VILLA MARIA, 10/12/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados "SALVADOR, BLAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 2294201), traídos a despacho a los fines de ampliar la sentencia N° 75, de fecha 30/11/2020, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n° 75, de fecha 30/11/2020, en lo que respecta a los datos personales del usucapiente, Sr. Blas José Salvador, CUIL N° 20-06607614-9, nacido con fecha 21 de mayo de 1947, con domicilio real en calle Chile N° 696 de esta localidad; y respecto del inmueble objeto de prescripción 1.188.836). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11.-

10 días - N° 290313 - s/c - 31/12/2020 - BOE

EDICTOS: HERRADOR, Luis Larzan - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 6049657 JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SECSe ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado

de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A-GONZALEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIA. El inmueble a usucapir se ubica en Barrio San Vicente, dpto. Capital. Lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts 37 cms. De frente s/calle Lisandro De la Torre al O 11 mts 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts 85 cms, en el costado de la calle Rosales al N. y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al sur , Sup 323 mts 2 cm. NOMENCLATURA CATASTRAL Departamento 11-Pedania 01-Pueblo 01 Circunscripción : 2- Sección 23, manzanas 035 Parcela 1- PJH 00000. NUMERO DE EMPANDRONAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:110141247867.Matricula 235.741(11)

10 días - N° 290639 - s/c - 01/01/2021 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)", conforme los proveídos de fecha 25/09/2020 y 30/10/2020, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. (...) Cítese y emplácese en carácter de demandado a ADAMI, CÉSAR o CESAR; ADAMI, GILFIORI GEOVANNI o GILFIONI GIOVANNI; ADAMI, GUISEPPE GEOVANNI ORESTE o GIUSEPPE GIOVANI ORESTE y ADAMI FEDERICO DELASEAR o FEDERICA DELASEAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Considerando quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo sa-

ber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos. Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); ELLERMAN, Iván (Secretario).

10 días - N° 290750 - s/c - 24/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2752948", que se tramita ante el J.1^º INST.C.C.C.FLIA.1^º – MARCOS JUAREZ, SECRETARIA DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rossana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (1 inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la

Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.236/4 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.-"FDO: DR. TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, PROSECRETARIA, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291054 - s/c - 12/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "Zapata, Lorena Sol S/ Usucapion – medidas preparatorias de usucapion" Expte N° 9139616", que se tramita ante el JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CO-

RRAL DE BUSTOS, Juez, Claudio Daniel Gomez, Secretario, Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapion (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (del inmueble designado como Solar G de la manzana 41 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1561013/1, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL, con una superficie de 250,00 mts. 2, propiedad inscripta en la matrícula 1.373.518), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de

Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese.-"FDO: DR. GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ, DR. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291374 - s/c - 26/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "7890395 – MANAVELLA NAHUEL DAVID – usucapición – medidas preparatorias para usucapición", que se tramita ante el J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Dr. Tonelli, Jose Maria, Juez, Dra. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese. Téngase presente el domicilio de la demandada registrado en el Registro Público de Comercio. Requierase del accionante que cumplimente con lo dispuesto mediante decreto del 01/12/2020 en su parte final. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la demandada PROMOTORA AGROPECUARIA SA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (inmueble designado como lote 1 de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1928702/5 y cuya superficie es de 424 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 763.928, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de PROMOTORA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA), los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrense oficio al Oficial de Jus-

ticia de Corral de Bustos, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- "FDO: DR. TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, PROSECRETARIA, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291388 - s/c - 08/01/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543), cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zaca-rías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo

(línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio po-sesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts.2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola;

El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2, empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Déan Funes, .Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 291456 - s/c - 26/01/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados: "DE NOBILI, Ada Cristina y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4298619", tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia, 41° Nominación Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. Halac Gordillo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66, del 03/04/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N°5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI. N°12.333.801, y en consecuencia, declarar adquirido a favor de los nombrados, por prescripción, el dominio del inmueble que ha sido identificado en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Odetti, visado por la Dirección General de Catastro Expte. N°0033-097584/05, aprobado el Veinte de Mayo de Dos Mil Cinco (cfr. fs. 4); inmueble ubicado en calle Zapiola N° 421 de Barrio San Martín, Municipio de Córdoba, departamento capital, Provincia de Córdoba, que se describe como: "Parte del lote siete de la manzana treinta y nueve, compuesto por 7,77 metros de frente a calle Zapiola, por 8 metros de fondo, o sea una superficie de 62,16 metros cuadrados; linda: al Sud-Oeste, con calle Zapiola; al SudEste con Salvador Moll; al Norte y Nor-Este con Arturo Juárez Revol; integra este inmueble otra fracción con sus mejoras, que forma parte del lote siete de la manzana treinta y nueve del pueblo San Martín, que empezará a medirse a partir de los 17,10 metros de la calle Colombres, compuesta la misma de 7,77 metros de Este a Oeste por 9 metros de Norte a Sud, o sea una superficie de 69,93 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste con Arturo Juárez Revol, y al Sud con lote anterior que fue de Alfredo Safari, teniendo una superficie total de 132,09 metros cuadrados". Inmueble que se encuentra empadronado como parcela 30, en la cuenta de DGR N° 110100129329 nomenclatura catastral 110101031800803000, designado

oficialmente como Lte.7 de la Mz.39 (conf. fs. 39/43 y 44/52); cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Norma Noemí Colombo, Ismael Carlos Sosa, Rolando Sosa, por derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa cada uno, al N°38196, F°46887, T°188 año 1959, y de Paula Andrea Colombo y Pulido, Perla Amanda Colombo y Pulido, Laura Norma Colombo y Pulido y Norma Amanda Pulido, por los restantes derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa en común y partes iguales, al N°1613, F°2212, T°9, año 1983; se encuentra registrado en el sistema de parcelación cuya condición catastral se designa bajo la denominación: C03, S18, M008, P030; se han denunciado como actuales colindantes a Julio Eduardo Bastos, Carlos Luis Alberto Assum Cima, José Indelicato y María Rosario Segada. II). Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y la Dirección de Catastro correspondiente, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble descrito a nombre de los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N°5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI. N°12.333.801 (art.789 del C.P.C.C.). III). Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del CPCC. IV). Imponer las costas a la actora, regular a favor del Dr. Edgardo García Chiple, la suma total de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez)

10 días - N° 291476 - s/c - 12/01/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de Primera Instancia y Primera Nominación Civ. Com. Concil. y Flia, Sec. 1 (Ex Sec. 2), de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137.506" ha dictado la siguiente resolución: "Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía

San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoschevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo disponme el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y

mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." ANDRES OLCESE, JUEZ y GIORDANO DE MEYER, SECRETARIA.-

10 días - N° 291899 - s/c - 13/01/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Frac-

ción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Sibeiro López

y Ublado López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matricula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 4 de agosto de 2020.

10 días - N° 291971 - s/c - 10/02/2021 - BOE